

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

RES. 157/2010

Montevideo, **28 MAYO 2010**

VISTO: La cantidad de ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Internacional N°2/2009.

RESULTANDO: I) Que se ha generado la necesidad de contar con personal con formación universitaria para colaborar con el Área de Administración Financiera en el estudio de los distintos proyectos de inversión presentados en la licitación de referencia.

CONSIDERANDO: I) Que la selección de personal es una tarea compleja, que insume un tiempo considerable, estando las necesidades en esa materia, sujetas a la dinámica propia de la actividad netamente comercial del Organismo, lo que amerita que al procederse a esa tarea, se busque contar con un número mayor de postulantes que la cantidad de los puestos laborales a cubrir en el presente, a fin de contar con una nómina de interesados, previamente seleccionados, a los que acudir en un lapso de un año.

II) Que está prevista para el 25/06/2010 la apertura de la Licitación Pública Internacional N°3/2009 que tiene por objeto la incorporación de Salas de Juego (Casinos o Salas de Esparcimiento) al Sistema Mixto de Explotación de Complejos Turísticos, Comerciales, Deportivos y/o Culturales, bajo la órbita de la Dirección General de Casinos del Estado, para las ciudades de: Melo, Atlántida, Piriápolis, Treinta y Tres, Minas, Tacuarembó y La Paloma.

III) Que en ese sentido se considera necesario promover un Llamado Público a egresados y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República, y de otras Universidades Privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, a participar de un Concurso de Oposición y Méritos, con el fin de conformar un Registro de Aspirantes a incorporarse a la

Dirección General de Casinos como pasantes o becarios, con una determinada cantidad de cupos, que constituyan el doble de las pasantías y becas, con destino a colaborar con el Área de Administración Financiera en el estudio de los proyectos de inversión presentados y que se presenten en el marco de las Licitaciones Públicas Internacionales N°2/2009 y N°3/2009.

III) Que dicho llamado se regirá conforme a las bases cuyo texto resulta del documento anexo, el cual constituye parte integrante del presente acto administrativo;

ATENCIÓN: a lo dispuesto en la Ley N° 13.921 de 30/11/970, modificada en lo pertinente por lo dispuesto en los Arts. 327 del Decreto-Ley N° 14.189 de 26/04/974, y Decreto-Ley N° 15.206 de 03/11/981, 165 de la Ley N° 16.226 de 29/10/991, modificado en lo pertinente por lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, con la interpretación auténtica resultante del artículo 156 de la Ley 17.296, de 21 de febrero de 2001; y a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 488/2008 de 15 de octubre de 2008.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

RESUELVE:

1) **DISPONER:** un Llamado Público a egresados y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República, y de otras Universidades Privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura a participar de un Concurso de Oposición y Méritos, con el fin de conformar un Registro de Aspirantes a incorporarse a la Dirección General de Casinos como pasantes o becarios para los cupos que respectivamente se indican en el cuadro siguiente:

Egresado o estudiante de la carrera de :	Tipo de contrato	Cupos máximos del Registro de Aspirantes:	Cantidad de pasantías y becas a contratar:
Licenciado en Economía	Pasantía	4	2
Contador Público	Pasantía	2	1
Contador Público ó Licenciado en Economía	Beca	2	1

2) **APROBAR:** las Bases que regirán dicho llamado, los cuales constituyen parte integrante de la presente.-

3) **COMETER:** a la Gerencia del Área de Administración General la supervisión de dicho llamado así como la adopción de medidas tendientes a tales fines, coordinando lo que fuere menester con todas las Áreas competentes.-

4) **DESIGNAR:** para integrar el Tribunal Evaluador que actuará en la selección de referencia como titulares a la Técnico I, Cra. Laura Ataidés, Técnico I, Cra. Milba Viera y Técnico I, Dra. Natalia Marcos y como sus respectivos suplentes a la Técnico I, Cra Victoria Vignolo, Sub-Gerente de Área Lic. Rosina Amaro y Técnico I, Dra. Sylvia Prieto.

5) **DESIGNAR:** el Tribunal Especial que tendrán a su cargo la entrevista personal prevista en el numeral 7.2.6 de las bases que regirán el presente llamado, el que se integrará por la Técnico I, Cra. Valeria López, Técnico I, Dra. Patricia De Los Santos y Jefe de Sector Administrativo, Sr. Daniel Martínez.

6) **COMUNÍQUESE:** a las Áreas de Administración General, Comercial, Financiera y Jurídica, División Recursos Humanos y PASE a esta última dependencia a todos los efectos pertinentes.- Cumplido, **ARCHIVESE.**-


 DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS
 ANTHONY JAVIER CHA
 DIRECTOR GENERAL